

Datos del tiempo para hoy en Rosario y su zona de influencia: Nubosidad variable. Probabilidad de chaparrones. Mejorando. Descenso de temperatura. Vientos moderados a regulares del sudoeste. **Perspectivas para mañana:** Nubosidad variable. Frío durante la mañana, luego fresco. Vientos moderados del sudoeste, cambiando a leves del sector sur. Datos suministrados por el Servicio Meteorológico Nacional.

Editor: Pablo Feldman

Redacción y administración: San Lorenzo 1131 - 2do. Piso
Teléfonos: 4216812, 4213976 y 4216806. Dirección en Internet: <http://www.pagina12.com.ar>

Sábado	Salidas	Sábado	Salidas
Ros. Bue	10.04, 13.55 y 15.22 A.A.	Ros. Sala	y 18.15 LANITAS
Ros. Bue	8.10, 10.04, 13.55, 15.20 y 19.15 VARGO	Ros. Córdoba	9.50 y 10.30 CRU
Ros. Victoria	7.45	Ros. S. Pablo	15.30 VARGO
		Ros. Sta. Fe, Resistencia	19.50 ALTA

CONTRATAPA

LECTORES

Teléfono

He tenido la desdicha y la mala suerte -única opción por otro lado- de enfrentarme con el G.M.d.C. (Gran Monstruo de la Comunicación) que azota por estos lares. Ese el del millón que viene. La razón del enfrentamiento ahora, en vía judicial, es porque esta empresa me canceló un plan de financiación de una línea telefónica que no pude pagar en su momento porque estaba desocupado, debido a que como la fecha de vencimiento del anticipo del plan fue un día feriado, aboné el mismo el día posterior. Aclaro: pagué el anticipo que la empresa no me reconoce y el banco me la cobró. Quiero resaltar y éste es el motivo de la carta, la ayuda que me ha brindado el Estado en esta lucha desigual en la figura de la Oficina Municipal del Consumidor, en sus empleados y en su asesora legal, la doctora Sandra Caligaris. Lamentablemente, todos los esfuerzos han sido vanos, pero ello se debe a que también la Oficina cayó en este combate desigual contra el G.M.d.C. A la Oficina Municipal del Consumidor entonces mi más sentido reconocimiento.

Italo Bertani
DNI 12.032.572

Subsidio

Soy directora de la Primera Escuela Domiciliaria y Hospitallería N° 1254 de Rosario. Atendemos en la misma al niño Ariel Miranda de 11 años, quien se encuentra cursando el 7º año en nuestra escuela, ya que es parapléjico por una leucemia que tuvo en su niñez. Sus padres no tienen una situación económica que les permita afrontar fácilmente esta enfermedad, ya que carecen de obra social. Entre otras cosas Ariel necesita usar anteojos, pero sus padres no pueden comprárselos. Hace cuatro años que han solicitado una pensión en la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, pero aún no han podido obtenerla. El número de expediente es 698-0857104891 y el mismo se encuentra en Buenos Aires desde setiembre del '98. ¿Alguien podrá hacer algo para agilizar este trámite? Si es así, agradeceré comunicarse conmigo al 4484793.

Adriana Maxera
LC 3.958.182

No mentir

Este "no mentir" les cabe a los políticos que hoy dicen estar en los antepojos del plan económico, o modelo, como suele denominárselo. Y los políticos que lo dicen son aquellos que a viva voz lo proclamaban, allá por 1992 y años posteriores. Uno de ellos dice que al modelo le "faltó justicia social". Y quiere ser presidente para imponerla. Lo que no dice es que la justicia social la impuso unos cuantos años antes de Juan D. Perón, el jefe y fundador del movimiento que hoy lo patrocina a él, precisamente. ¿En qué quedamos? Si ahora se habla de justicia, de inequidad en el reparto, fue porque alguien se encargó de anularla en la sociedad. Hay quienes fueron responsables desde el poder de liquidar los presupuestos de educación, salud, trabajo, seguridad. "Asignaturas pendientes" les llaman "recaladamente". ¿Cómo confiar en aquellos que consintieron con la exclusión social y el hambre, impulsando la política del modelo que reconocen como culpable? No crean que la gente es ingenua y que nunca reclamará por estas felonías. No se crean impunes. No sigan mintiendo. Lo prohíbe la religión.

Victorio Nuccetelli

AVISO AL LECTOR

Rosario/12 solicita a los lectores que las cartas enviadas no excedan los 15 renglones para posibilitar su publicación. De otra manera, será necesario cortar el texto original, con su consiguiente perjuicio.



Informe de situación

Por Rubén Naranjo *

Situación general. En la ciudad de Rosario 200.000 personas -de una población de un millón- viven en villas miserias y zonas aledañas. En una de las más antiguas -reconocida como Villa Manuella- habitan 25.000 y en otras dos -Villa Banana y Las Flores-, más de 15.000 en cada una.

Se estima que el porcentaje de desocupación alcanza el 19 por ciento y, si bien el mapa de la misma no coincide con el de las villas, cierto es que la gran mayoría de los villeros no tiene trabajo y logra con el cirujero su única posibilidad de obtención de ingresos.

La existencia de comedores en muchas escuelas de la ciudad y la recepción de las cajas PAN se convirtieron en los únicos recursos para miles de personas que no pueden satisfacer mínimas necesidades.

La desmesurada escalada de precios de los productos básicos los hizo prohibitivos para esos miles de hombres, mujeres y niños que se vieron obligados a revólver desperdiciados para obtener algún alimento.

A mediados de mayo se interrumpió la distribución de la caja PAN lo que determinó, para el sistema, la pérdida del único recurso que disponía para enfrentar el caos económico y contener la desesperación creciente de amplios sectores populares.

En el hambre -único protagonista de los hechos vividos en Rosario- debe basarse, en consecuencia, cualquier análisis social válido de las acciones emprendidas por el pueblo de Rosario.

La respuesta oficial es bien conocida: estado de sitio.

La represión. En Rosario, estado de sitio significó la reparación de la Doctrina de la Seguridad Nacional: personal de civil ocupando automóviles policiales con sus patentes cubiertas con barro y el número identificatorio cubierto con papeles pegados; automóviles particulares sin patente alguna; personal civil provisto de armamento de guerra; secuestros de personas llevados a cabo por civiles con el rostro cubierto; atentados contra ciu-

dadanos efectuados con Itakas desde coches particulares sin patente; allanamientos múltiples en todos los barrios con secuestro de elementos de propiedad de las familias.

El gobernador de la provincia anunció en una reunión con la prensa que se habían detenido a 1600 personas, y realizado 1500 allanamientos en 10 días. Tales procedimientos fueron posibles mediante la acción de 1500 efectivos de la policía provincial, 300 de la Policía Federal, 4000 gendarmes trasladados desde distintos puntos del país, 400 "albatros" -grupo de élite de la Prefectura, de aparición pública con motivo del levantamiento de Seinfeld contra la Constitución Nacional y las autoridades constituidas- y el apoyo logístico expresamente manifestado por el comandante del II Cuerpo de Ejército, general Cáceres.

Durante más de una semana se limitó la presencia de personas y vehículos en la vía pública desde las 19 hasta las 7 del día siguiente -verdadero toque de queda- siendo notificada la población por múltiples medios de comunicación, que las fuerzas de seguridad estaban facultadas para abrir fuego ante el incumplimiento de alguna de sus órdenes.

Los lugares de detención -comisarias, escuela de policía, jefatura regional- fueron desbordados por la cantidad de detenidos (familias completas con niños de 2 y 4 años de edad) y ello determinó la habilitación de pabellones en la Sociedad

Rural, émerita institución local.

Los detenidos en la escuela de policía y en los pabellones de la Sociedad Rural fueron sometidos a apremios ilegales, simulacros de fusilamiento, presiones psicológicas diversas, mordedura de perros, supuestamente preparados para la defensa y que, en esta oportunidad, fueron arrojados contra los detenidos en el interior de los lugares de detención.

El resultado de la represión efectuada en Rosario se traduce numéricamente así: 7 muertos, cientos de heridos con munición de plomo y de goma, más de 1600 detenidos, de los cuales 23 fueron puestos a disposición del PEN.

Cabe agregar a esos números la tremenda cuota de terror vivida en la ciudad por la sucesión de hechos originados en el hambre, debidamente direccionados por elementos de derecha, apoyados por denuncias de funcionarios públicos que atribuyeron la magnitud de los desórdenes a la izquierda -siempre a mano para pagar las culpas de los poderosos- y la prédica constante de los comunicadores sociales que no tuvieron prurito alguno en solicitar la implantación de la pena capital para defender el derecho a la propiedad que los hambrientos ponían el pelagro.

Los organismos de derechos humanos. En la interpelación que la Cámara de Diputados de la provincia realizó el 15 de junio del '89, el ministro de Gobierno de Santa Fe, Alberto Didier, ma-

nifestó que "de 47 agitadores que incitaron a la violencia, 13 fueron excarcelados, 28 permanecen detenidos y hay 6 prófugos".

Si éstos son los datos oficiales corresponde inferir que de los 1600 detenidos declarados por el gobierno, 1550 fueron hombres del pueblo -como los agitadores- a quienes la necesidad de llevar alimentos a sus familias los enfrentó con una forma de conducta que no les era habitual.

Los organismos de derechos humanos que desarrollan sus tareas en Rosario atendieron fundamentalmente el reclamo de los familiares de estos detenidos porque ellos no contaban con el apoyo jurídico de los partidos políticos mayoritarios ni de las entidades gremiales.

El local de la APDH se habilitó permanentemente -aun sábados y domingos- de 8 a 20, de acuerdo con el horario del "toque de queda". Funcionaron en este local, además de la APDH, Familiares de Detenidos Desaparecidos, Serpaj y APE y Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Rosario.

Abogados de estos organismos, además de los que se presentaron espontáneamente para colaborar con sus colegas, en relación permanente y fluida con los abogados de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, realizaron una eficaz cobertura para un sector muy amplio de personas que nadie atendía. Se imprimieron gran cantidad de volantes señalando la dirección de la APDH, su horario, nómina de abogados de los cinco organismos con teléfonos de sus estudios y los particulares, y formularios con el texto correspondiente a las presentaciones de hábeas corpus y defensas. Estos impresos fueron distribuidos en las zonas donde las fuerzas de seguridad hicieron de los allanamientos su constante actividad.

Continuamente se presentaron familiares de vecinos denunciando atropellos y detenciones. El jueves 2 de junio, integrantes de todos los organismos mencionados se apersonaron en la Jefatura de Policía para denunciar ante su titular y el ministro de Gobierno de la provincia la realización -en esos precisos momentos- de secuestros y actividades parapoliciales. No fueron recibidos por ningún funcionario.

Al día siguiente se realizó una reunión de prensa en el local de la APDH con la presencia de periodistas de Buenos Aires, de Montevideo y locales, para denunciar la situación. Se remitieron telegramas a autoridades policiales y provinciales en igual sentido.

Se debe destacar que en el cumplimiento de sus tareas profesionales -como defensor de una familia que había sido secuestrada por un grupo parapolicial- fue detenido el abogado Norberto Olivares, miembro de la delegación Rosario de la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, permaneciendo aún a disposición del PEN.

Para lograr la libertad del mencionado profesional, así como la del resto de los detenidos, se efectuó todo tipo de gestión, incluyendo una reunión de prensa el día 5-6-89 en la escalinata del Palacio de Tribunales de Rosario.

* Este texto fue escrito el 26 de junio de 1989 en nombre de la ADPH para que tuviera difusión nacional. Hoy se cumplen 10 años de los saqueos en Rosario.

